



FUNDACION UNILATINA

Institución Tecnológica de Educación Superior
P. J. Res. No. 8530 de 1983 Min. E. Nal.
PBX. 5737488 – Fax 5743005 – BOGOTA D.C.
www.unilatina.edu

006

ACUERDO 10

15 de Julio de 2005

Por el cual se autoriza la Internacionalización de la Fundación Unilatina.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNILATINA

En uso de sus atribuciones estatutarias y, en especial las señaladas en el artículo 34 de los estatutos de la Fundación,

CONSIDERANDO

Que los gestores de la Fundación Unilatina han creado una institución de educación en la ciudad de Davie, estado de la Florida, denominada UNILATINA UL SCHOOL OF BUSINESS, reconocida y regida por las leyes del Estado de la Florida de los Estados Unidos de América.

Que UNILATINA UL SCHOOL OF BUSSINES ofrece programas de educación aprobados por el Estado de la Florida de los Estados Unidos.

Que el Departamento de inmigración aprobó para Unilatina la expedición de la forma I-20 la cual permite a los aspirantes extranjeros tramitar la visa de estudiantes.

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la INTERNACIONALIZACION de las Instituciones UNILATINA UL SCHOOL OF BUSSINES Y FUNDACION UNILATINA mediante el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Promover y desarrollar los programas ofrecidos en Colombia y los ofrecidos en la sede de la Florida (Estados Unidos) así: En la sede de la Florida se promoverán y desarrollarán los programas que la Fundación Unilatina ofrece en la sede de Colombia con el fin de exportar los servicios de Educación y permitir preferencialmente a los inmigrantes latinoamericanos acceder a los programas y títulos autorizados por el



FUNDACION UNILATINA

007

Institución Tecnológica de Educación Superior
P.J. Res. No.8530 de 1983 Min.E.Nal.
PBX. 5737488 – Fax 5743005 – BOGOTA D.C.
www.unilatina.edu

Ministerio de Educación de Colombia para quienes cumplan con los requisitos exigidos por los estatutos de la Fundación y la ley colombiana.

- Permitir a los estudiantes colombianos que adelanten sus estudios en la Fundación Unilatina de Colombia, continuarlos en la sede de Unilatina en la Florida, mediante la realización de por lo menos un semestre académico en dicha sede. Los estudiantes que opten por realizar el último semestre en la Florida (USA), cursarán tres niveles de inglés, realizarán la práctica empresarial, explorarán la posibilidad de abrir sus negocios en el Sur de la Florida cursando las asignaturas de su interés y necesarias para complementar sus estudios. Estas las podrá elegir de los programas bilingües que allí se ofrecen.
- Permitir a los estudiantes colombianos adelantar sus estudios en la sede de la Florida en los programas aprobados por el Ministerio de Educación del gobierno colombiano. El pensum y el título es el mismo que se otorga en Colombia, por tanto podrán también aceptarse traslados de estudiantes de la Florida para Colombia y viceversa. Los estudiantes colombianos que se trasladen a la Florida a realizar o culminar sus estudios podrán obtener por intermedio de Unilatina UL SCHOOL, la forma I-20 para tramitar la visa de estudiantes.
- Los estudiantes colombianos de la Fundación Unilatina que realicen o culminen sus estudios en la sede de la Florida podrán acceder a los programas que allí se ofrecen, aprobados por el departamento de Educación del Estado de la Florida. Los diplomas correspondientes a los programas autorizados por el Departamento de Educación del Estado de la Florida serán otorgados por UNILATINA UL SCHOOL OF BUSSINES.
- Par tal efecto de autoriza a la rectora para que adelante los trámites pertinentes para obtener los registros calificados de los actuales programas y de los que en extensión se ofrecerán en nuestra sede de la Florida Estados Unidos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Lydia Bautista Moller
Lydia Bautista Moller

Presidente

Angelica Moyano Bautista
Angelica Moyano Bautista

Secretaria